

5443 Remises  
5444 Taxi

ORDENANZA N° 5394

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Modificase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5291, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°. - Establécese el cuadro tarifario del Servicio de Transporte Público de Taxis de la Ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la vigencia de la misma, en los siguientes valores:

En los horarios comprendidos entre las 06:00 hs. Y las 22:00 hs. (tarifa diurna):

- 1) Bandeja de bandera: \$ 16:00. -
- 2) Ficha cada 100 metros: \$ 1.30.-
- 3) Espera cada 30 segundos \$ 1.30.-

En el horario comprendido entre las 22:00 hs. Y las 06:00 hs. (tarifa nocturna)

- 1) Bajada de bandera \$ 17,00. -
- 2) Ficha cada 100 metros \$ 1,40. -
- 3) Espera cada 30 segundos \$ 1,40. -

Dicha tarifa será respetada por los prestadores del servicio, estando obligados en todos los casos, a emitir el comprobante del viaje"

ARTÍCULO 2°.- Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5290, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°. -Establécese el cuadro tarifario del Servicio de Transporte Público de Remises de la Ciudad de La Rioja, que regirá a partir de la vigencia de la misma, en los siguientes valores:

En los horarios comprendidos entre las 06:00 hs. Y las 22:00 hs. (tarifa diurna):

- 1) Bandeja de bandera: \$ 16,00. -
- 2) Ficha cada 100 metros: \$ 1,30.-
- 3) Espera cada 30 segundos \$ 1,30.-


En el horario comprendido entre las 22:00 hs. Y las 06:00 hs. (tarifa nocturna)

- 1) Bajada de bandera \$ 17,00.-
- 2) Ficha cada 100 metros \$ 1,40.-
- 3) Espera cada 30 segundos \$ 1,40.-

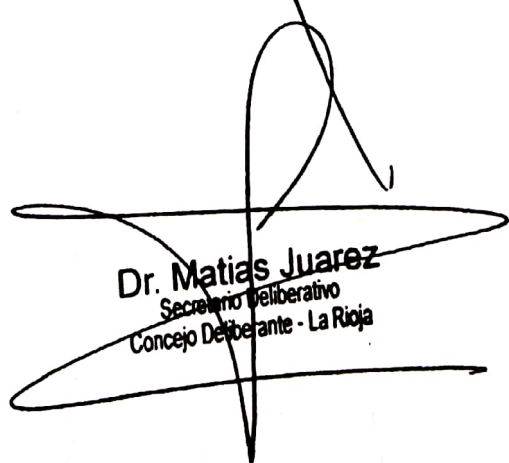
Dicha tarifa será respetada por los prestadores del servicio, estando obligados en todos los casos, a emitir el comprobante del viaje”

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los 14 días del mes diciembre del año 2016. Proyecto presentado por Inter Bloques.-



Dr. Felipe Alvarez  
VICE INTENDENTE  
Concejo Deliberante - La Rioja



Dr. Matias Juarez  
Secretario Deliberativo  
Concejo Deliberante - La Rioja